

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 19 de diciembre de 2024, en el punto 3 del Orden del día, **Propuestas de la Comisión Económica, 3.6. Aceptación de la donación de mobiliario, decoración y rotulación destinados al espacio comunizar-Ibercaja, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, por parte de Ibercaja Banco, con C.I.F. A99319030.**

ACORDO

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en su artículo 75, establece como una de sus competencias velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

Con fecha 28 de noviembre de 2024, Ibercaja Banco (C.I.F. A99319030) y en su nombre y representación, Enrique Barbero Lahoz (DNI 72974508Q) en calidad de Apoderado, manifiesta su voluntad de donar el siguiente mobiliario, destinado al espacio comUnizar-Ibercaja:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Mesa redonda 105 Stone	3
Abisko metal 75 Iceland	3
Abisko metal 75 Deep Ocean	3
Abisko metal 75 Stone	1
Abisko metal 75 Coral	3
Abisko metal 75 Golden Gate	2
Mesa redonda 75 Stone	2
Mesa auxiliar Stone	2
Sarek L Deep Ocean	1
Abisko metal 75 Golden Gate	3
Sarek C Iceland	3
Sarek I Deep Ocean	3
Sarek I Coral	3
Sarek C Stone	1
Sarek C Deep Ocean	1
Sarek C Coral	1
Sarek R Deep Ocean	1
Slim Stool Stone + Iceland	3
Slim Stool Stone + Deep Ocean	5
Slim Stool Stone + Coral	4
Slim Stool Stone + Golden Gate	4
Conjunto papeleras reciclado	1
Lámpara techo	4
Mesa 1,4x1,08x0,75	4
Percheros pared múltiples	6



El valor de la donación es de 18.196,59 euros desglosado en:

- Mobiliario: 15.679,79 euros
- Decoración y rotulación: 2.516,80 euros

Con fecha 29 de noviembre de 2024, D^a Ana Yetano Sánchez de Muniaín, Decana de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, a instancia de D^a Margarita Labrador Barrañón, Vicerrectora de Economía, informa favorablemente a dicha donación, procediendo la Sra. Vicerrectora a aceptar la misma para su elevación al Consejo de Gobierno.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno "Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad".

Por ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2024 acordó aprobar la donación, por parte de Ibercaja Banco, a la Universidad de Zaragoza, valorada en 18.196,59 euros (I.V.A. incluido).

Por todo lo anterior, el Pleno del Consejo Social acuerda aceptar la donación de mobiliario, decoración y rotulación destinados al espacio comunizar-Ibercaja, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, por parte de Ibercaja Banco, con C.I.F. A99319030.

Así mismo, el Pleno acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y, al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades y a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma